

CORTEFIEL

CORTEFIEL, S.A.
Avda. del Llano Castellano, 51
Tel. 91 387 37 90
Fax. 91 387 37 89
28034 MADRID

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO.-

Les comunicamos que en la reunión del Consejo de Administración celebrada el pasado 29 de septiembre se ha acordado la modificación del artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, que pasará a tener la siguiente redacción en sustitución del anterior texto:

"Artículo 12: El Secretario del Consejo

- 1. El Secretario del Consejo de Administración podrá o no ser consejero.*
- 2. El Secretario deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdo del órgano.*
- 3. El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sea respetados y regularmente revisados.*

Asimismo, se acuerda que el último párrafo del Reglamento del Consejo de Administración, según se transcribe a continuación, quede suprimido:

- 2) El Reglamento asume que el Secretario es Consejero “.*

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Madrid, a 4 de octubre de 2005

Carmen Hinojosa Fdez.de Angulo
Directora Dpto. Asesoría Jurídica